



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0791**
NEUQUEN, **06 D I C 2018**

VISTO:

El Expediente OE n° 6231-M/2018 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 123 de fecha 13 de Noviembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B n° 0001-00000023 por \$ 140.000.- (Pesos Ciento Cuarenta Mil) de la firma **JBS S.A.**, correspondiente al servicio de alquiler de minicargadora XCMGXT 740, en el período comprendido entre el 21 de agosto y 20 de septiembre/2018;

Que dada a gran cantidad de operativos de limpieza que se están llevando a cabo en la zona de Cuenca XVI y calle Huilen, se necesito contratar en forme urgente la batea mencionada;

Que la contratación al Proveedor **JBS S.A.** se debió a tener la disponibilidad y los precios estar acorde a los que se manejan en el mercado;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 04, obra Certificación de Servicios de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, detallando horarios, días y sectores donde se realizaron las tareas;

Que por Pase n° 1383/18 de fs. 06, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario, mediante preventivo n° 6899;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN


PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATAIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0791 / 18

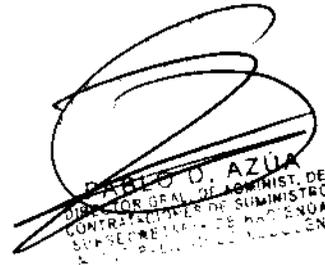
RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0001-00000023 a la firma **JBS S.A.** por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000.-) por el servicio de alquiler de minicargadora XCMGXT 740 , en el período comprendido entre el 21 de agosto y 20 de septiembre/2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - MOLINA



PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2213
Fecha 14 / 12 / 2018